Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

AZUTÁN

En la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 28 de abril, y 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el año 2012 aprobado, inicialmente, por el pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2013.

Los interesados legítimos a tenor de lo dispuesto en el artículo 151.2 de la citada Ley 39 de 1988, podrán presentar reclamaciones con arreglo a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días.

b) Organo ante quien se reclama: Ayuntamiento pleno.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

Transcurrido el plazo de quince días sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones contra el mismo, quedará elevado a definitivo sin necesidad de nueva exposición, para lo cual se publica resumido por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
	INGRESOS	
	A) Operaciones corrientes:	
1	Impuestos directos	49.501,00
2	Impuestos indirectos	1.000,00
3	Tasas y otros ingresos	44.450,00
4	Transferencias corrientes	111.740,00
	B) Operaciones de capital:	
7	Transferencias de capital	62.277,00
	Total ingresos	272.968,00
	GASTOS	
	A) Operaciones corrientes:	
1	Gastos de personal	95.222,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	81.796,00
3	Gastos financieros	8.240,00
4	Transferencias corrientes	15.000,00
	B) Operaciones de capital:	
6	Inversiones reales	70.402,00
9	Pasivos financieros	2.310,00
	Total gastos	272.968,00

PLANTILLA DE PERSONAL

Personal funcionario:

Admnistración especial. Grupo: E. Plazas: Una.

Denominación: Operario de servicios múltiples. Nivel C.D.: 10.

Azután 8 de julio de 2013.-El Alcalde en funciones, Celestino Yuncal Navas.

N.º I.- 6669